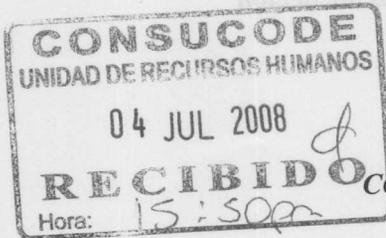


Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 341. 2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María,

- 3 JUL 2008



CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, el numeral 6) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de CONSUCODE, establece como función de la Presidencia designar, cesar o remover a los Cargos de Confianza y Directivos Superiores;

Que, mediante Resolución N.° 340 -2008-CONSUCODE/PRE de fecha 03 de julio de 2008, se traslado al abogado Franz Nunzio Fernando Kundmüller Caminiti, del cargo de Jefe de la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo al cargo estructural de Secretario General;

Que, el artículo 80° del Reglamento Interno de Trabajo establece que CONSUCODE está facultado para introducir cambios o modificar la forma, modalidad y lugar de la prestación de las labores, así como el sistema u organización del trabajo, de acuerdo a las necesidades del servicio, dentro de criterios de razonabilidad, observando lo establecido en las disposiciones laborales vigentes;

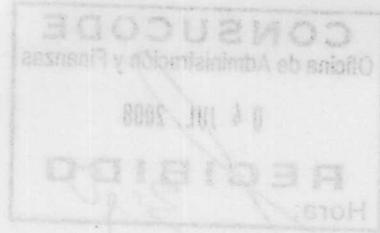
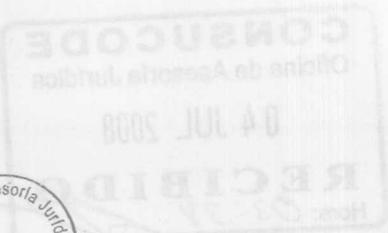
Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo, resulta conveniente adoptar las acciones de personal que resulten necesarias;

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 054-2007-EF y artículo 80° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución N° 065-2006-CONSUCODE/PRE.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir del 04 de julio de 2008, la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo al abogado Franz Nunzio Fernando Kundmüller Caminiti, Secretario General.





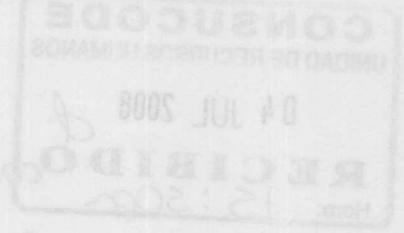
Artículo Segundo.- Comunicar a la Oficina de Recursos Humanos la acción dispuesta en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente



Que el numeral 30° del Reglamento Interno de Organización y Funciones de CONSUCODE, establece como función de la Presidencia disponer, crear o renovar a los Cargos de Colaboración y Dirección Superior;

Que, mediante Resolución N° 048-2008-CONSUCODE/PRE de fecha 03 de julio de 2008, se nombró al abogado Franz Nájera Fernández Escobedo al cargo de Jefe de la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo al cargo estructural de Secretario General;

Que el artículo 30° del Reglamento Interno de Organización y Funciones de CONSUCODE está facultado para involucrar, crear o modificar la forma, modalidad y lugar de la prestación de los labores, así como el sistema o organización del trabajo, de acuerdo a las necesidades del servicio, dentro de los límites de responsabilidad, observando lo establecido en las disposiciones legales vigentes;

Que, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo, resulta conveniente asignar las funciones de personal que resulten necesarias;

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 13) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2007-27 y artículo 30° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado mediante Resolución N° 062-2008-CONSUCODE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar a partir del 04 de julio de 2008, la Oficina de Conciliación y Arbitraje Administrativo al abogado Franz Nájera Fernández Escobedo, Secretario General.

